

REPUBLICA DEL ECUADOR



**MISION PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR, EN LA COMISION
PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005
ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES**

Nueva York, 8 de abril del 2.002

SEÑOR PRESIDENTE:

ME ES PARTICULARMENTE GRATO EXPRESARLE, EN PRIMER LUGAR, LA COMPLACENCIA DE MI DELEGACIÓN POR SU MEREcida ELECCIÓN PARA DIRIGIR NUESTROS TRABAJOS. ESTOY SEGURO QUE SU LIDERAZGO HARA POSIBLE QUE ESTA SESION DEL COMITÉ PREPARATORIO SE CARACTERICE POR UN ANÁLISIS REALISTA QUE NOS PERMITA LLEGAR A CONCLUSIONES PRAGMÁTICAS EN ESTA IMPORTANTE Y DELICADA MATERIA.

MI DELEGACIÓN ADHIERE A LA DECLARACIÓN FORMULADA POR EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS.

EL ECUADOR HA APOYADO PERMANENTEMENTE LOS ESFUERZOS DESTINADOS A LA NO PROLIFERACIÓN Y AL DESARME NUCLEAR. POR ELLO ES PARTE DEL TNP, DESDE SUS INICIOS, Y PARTICIPO ACTIVAMENTE EN LAS NEGOCIACIONES QUE DIERON VIDA AL TRATADO DE TLATELOLCO, QUE DECLARA EL TERRITORIO DE AMERICA LATINA COMO ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES. DOS DISTINGUIDOS DIPLOMÁTICOS ECUATORIANOS HAN OCUPADO LA SECRETARIA GENERAL DE LA OPANAL, ORGANISMO ENCARGADO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO TRATADO.

AMERICA LATINA HA CONTRIBUIDO, ENTONCES, A LA CONSOLIDACIÓN DE UN MUNDO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES. EL TRATADO DE TLATELOLCO CREO, POR PRIMERA VEZ, UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES Y SUS ESTADOS MIEMBROS ESTAN COMPROMETIDOS A LA DEFENSA IRRESTRICTA DEL DERECHO QUE LES ASISTE DE PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE ESTE CONCEPTO. EN CONSECUENCIA, APOYAMOS LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORIENTADAS A QUE SE DECLARE AL HEMISFERIO SUR COMO ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES, A TRAVES DE LA VINCULACION DE LAS ZONAS YA CONCERTADAS POR LOS TRATADOS DE LA ANTARTIDA, TLATELOLCO, RAROTONGA, PELINDABA Y BANGKOK.

EL ECUADOR CONSIDERA QUE EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DEBE UNIVERSALIZARSE. NO ES ACEPTABLE QUE PERMANEZCAN AJENOS AL TRATADO PAISES CON PROBADA CAPACIDAD NUCLEAR QUE NO ESTEN SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SALVAGUARDIAS DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.

SEÑOR PRESIDENTE:

LOS ATAQUES TERRORISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE MI PAIS CONDENO EN SU OPORTUNIDAD, HAN MEREcido EL RECHAZO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y HAN SUSCITADO UNA REFLEXION PROFUNDA SOBRE LAS AMENAZAS PARA LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES EN EL MUNDO DE HOY, SUS ORIGENES Y CAPACIDAD DE DESTRUCCION, ASI COMO SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS NACIONES UNIDAS, EN FORMA CONJUNTA, PARA CUMPLIR SUS ALTOS FINES, SEGUN LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LA CARTA DE SAN FRANCISCO. LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA, ENTRE OTROS ASUNTOS, CON EL DESARME NUCLEAR, CON EL REGIMEN DE NO PROLIFERACION, CON EL CONTROL DE ARMAMENTOS.

EL 11 DE SEPTIEMBRE MARCA EL INICIO DEL SIGLO XXI EN UN AMBIENTE DE CONFRONTACION E INCERTIDUMBRE EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. LA VIOLENCIA EN EL ORIENTE MEDIO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, ASI COMO LA SUBSISTENCIA DE OTROS CONFLICTOS ENTRE ESTADOS CON CAPACIDAD NUCLEAR AMENAZAN LA PAZ MUNDIAL Y CONSTITUYEN GRANDES OBSTACULOS PARA AVANZAR POR EL CAMINO DEL DESARME, LA NO PROLIFERACION Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

LA DENUNCIA DEL TRATADO ABM, EL ANUNCIO DE NUEVAS DOCTRINAS MILITARES QUE NO DESCARTAN EL USO DEL ARMA NUCLEAR COMO PRIMER GOLPE Y QUE IDENTIFICAN A POTENCIALES ENEMIGOS SON MOTIVO DE JUSTIFICADA PREOCUPACION PARA LOS ESTADOS QUE HAN OPTADO POR EL DERECHO, EL DESARME Y CIERTAMENTE POR LA NO PROLIFERACION NUCLEAR. ASIMISMO, LA NO ADHESION AL TNP DEL UNICO ESTADO DEL ORIENTE MEDIO CON CAPACIDAD NUCLEAR AUMENTA LA INESTABILIDAD, LA DESCONFIANZA Y LA INSEGURIDAD EN DICHA REGION. LOS ENSAYOS NUCLEARES EN ASIA MERIDIONAL REPRESENTAN TAMBIEN UN FACTOR ADVERSO PARA LA PAZ Y MINAN LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HACIA LA NO PROLIFERACION.

SEÑOR PRESIDENTE:

ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES DEL TNP NO SE HAN CUMPLIDO CABALMENTE Y HAY UN SENTIMIENTO DE FRUSTRACION SOBRE LOS POCOS AVANCES LOGRADOS EN SU EJECUCION. EL EXAMEN PERIODICO

DEL TNP DEBE TENER COMO META FUNDAMENTAL PRESERVAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL TRATADO Y EXAMINAR NUEVAS PROPUESTAS CON ESPIRITU CONSTRUCTIVO E INDUDABLE VOLUNTAD POLÍTICA. SOLAMENTE ASI PODREMOS AVANZAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL TNP, ASI COMO EN EL RESPETO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.

EL ARTICULO VI DEL TNP ES CLARO Y PRECISO: LOS PAISES NUCLEARES DEBEN COMPROMETERSE A NEGOCIACIONES DE BUENA FE PARA ELIMINAR LA CARRERA ARMAMENTISTA, LAS ARMAS NUCLEARES Y POSTERIORMENTE AL DESARME GENERAL Y COMPLETO BAJO UN ESTRICTO CONTROL INTERNACIONAL. ESTA ASPIRACIÓN PERMANECE VIGENTE Y CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN JURÍDICA INELUDIBLE PARA LOS PAISES NUCLEARES QUE HAN RATIFICADO EL TRATADO. CONFIAMOS QUE ESTA PRIMERA SESION DEL COMITÉ PREPARATORIO SEA EL INICIO DE UN TRABAJO FRUCTÍFERO PARA AVANZAR EN ESE SENTIDO.